

Procedimiento interno (de la Coordinación General de Estudios de Posgrado) para el uso de herramientas tecnológicas de identificación de coincidencias y similitudes e información complementaria

Considerando que, de acuerdo con el Artículo 21 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, cuando las personas egresadas de la UNAM se gradúan con un trabajo escrito, éste debe “elaborarse bajo un criterio de autoría original, integridad y honestidad académica, garantizando el reconocimiento y protección de la autoría intelectual, así como el compromiso social y ético universitario”, así como suscribir “la protesta universitaria de integridad y honestidad académica y profesional” (Artículo 35), y con base en el mismo Artículo 21, que establece que el contenido de los trabajos de graduación “deberá verificarse a través de herramientas tecnológicas, bajo los criterios que establezcan los consejos técnicos y comités académicos según corresponda”,¹ desde el 1 de agosto de 2024 la Coordinación General de Estudios de Posgrado estableció la entrada en vigor de un procedimiento general para cumplir con lo estipulado en el Artículo 21, el cual se explica a continuación.

Cuando la persona interesada en obtener el grado y su tutor(a) o tutor(a) principal consideren que el trabajo de graduación se ha completado satisfactoriamente; es decir, **antes de que el(la) tutor(a) o tutor(a) principal emita su voto**, deberá cumplir con el siguiente procedimiento a efecto de dar inicio a los trámites pertinentes:

1.- La persona interesada en obtener el grado será responsable de que su trabajo sea analizado con alguna de las herramientas tecnológicas de identificación de coincidencias y similitudes que la Universidad proporciona para tal efecto dentro de sus instalaciones. **El(La) alumno(a) deberá acudir a la Unidad de Posgrado, primer nivel del edificio K de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h. Para ello, deberá:**

- a) **Solicitar una cita requisitando el formulario que encontrará en la siguiente liga: <https://forms.gle/DLxXt8s8bxSHoapc8>.**
- b) **Revisar el correo de confirmación y atender a las instrucciones.**
- c) **Presentarse a su cita con 10 minutos de antelación.**
- d) **El archivo del trabajo de graduación debe llevarse en una memoria USB, en un único archivo y en formato PDF.**
- e) **Ingresar su trabajo a la plataforma para análisis. Favor de solicitar que la configuración no omita el reconocimiento de las similitudes de**

¹ [Reglamento General de Exámenes de la UNAM](https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/29) [Consulta: 30 de abril de 2024].

las citas textuales y de las referencias –bibliográficas, hemerográficas, documentales, etc.-

El trámite es personal debido a que se solicitará registrar la huella digital.

2.- El trabajo y el resultado del análisis, respaldado por el área en la que se realizó, deberán entregarse al(a) tutor(a) o tutor(a) principal para su revisión y a la **Coordinación del Programa de posgrado** indicados en el formulario del primer paso. Es decir, en dicho formulario el(a) alumno(a) deberá incluir su correo electrónico, el correo institucional del(la) tutor(a) o tutor(a) principal y el correo de la coordinadora del Programa, Dra. Isabel Avella Alaminos (iavella@posgrado.unam.mx). Consultar el correo institucional del(la) tutor(a) o tutor(a) principal en el [Listado general de tutores del programa – Historia \(unam.mx\)](#) o en el [Listado adicional de profesores – Historia \(unam.mx\)](#). En caso de no figurar en ninguno de los dos listados, previo a la cita deberán solicitarle al tutor(a) o tutor(a) principal su correo institucional.

3.- En caso de que el tutor, la tutora o los tutores principales, basándose en el resultado del análisis de coincidencias y similitudes, consideren que el trabajo de graduación no está listo para ser presentado, indicarán a la persona interesada los ajustes que tendrá que realizar antes de someterlo a un segundo análisis. La CGEP permitirá el uso de la herramienta tecnológica hasta dos veces de manera gratuita.

El análisis de reporte debe incluir las referencias –bibliográficas, hemerográficas, documentales, etc.–, así como las citas textuales, por lo que éstas últimas deberán estar debidamente referidas en el texto antes de ser examinadas.

Es responsabilidad del(a) alumno(a) revisar el reporte con su tutor y corregir las inconsistencias encontradas, y es responsabilidad del tutor(a) o tutor(a) principal revisar que lo haya hecho.

El plagio o no plagio no puede determinarse solamente a partir del porcentaje de similitudes que arroje, puesto que en éste pueden incluirse citas textuales correctamente referidas o referencias –bibliográficas, hemerográficas, documentales, etc.–.

Pueden el(la) alumno(a) y el(la) tutor(a) o tutor(a) principal solicitar una cita a través de la siguiente liga <https://forms.gle/DLxXt8s8bxSHoapc8> para consultar detalles del resultado del análisis. Esta cita no cuenta como oportunidad.

Además del programa iThenticate cuyo uso se limita a dos ocasiones debido al costo que genera, la UNAM pone a disposición de los docentes el programa de detección de coincidencias y similitudes y de posibles contenidos generados por AI Compilatio: [Biblioteca Digital UNAM - Registro Compilatio](#). Ahí podrán someter a análisis los trabajos de graduación de los alumnos cuantas veces lo consideren

necesario. Su uso es independiente a la coordinación del Programa y a este procedimiento.

4.- Si el tutor, la tutora o los tutores principales, basándose en el resultado del análisis de coincidencias y similitudes, consideran que el trabajo de graduación cumple con las exigencias de rigurosidad académica, firmarán la carta aval.

5.- Una vez que tenga la carta aval de su tutor(a) o tutor(a) principal, la persona interesada en obtener el grado dará inicio a los trámites necesarios conforme a las normas operativas del programa de posgrado. Revisar el **Procedimiento para obtener el grado de maestro(a) o de doctor(a)**: [Trámites escolares – Historia \(unam.mx\)](#).

Nota: En el llenado de la carta aval, los corchetes se eliminan, los paréntesis no.

6.- Para completar su expediente de graduación, la persona interesada en obtener el grado entregará, junto con el voto **del tutor(a) o tutor(a) principal, la carta aval** [Formatos – Historia \(unam.mx\)](#), conforme a lo establecido en el procedimiento para obtener el grado de **maestro(a) o de doctor(a)**: [Trámites escolares – Historia \(unam.mx\)](#).

Es decir, en el caso de los(as) alumnos(as) de maestría, en primera deberán enviarla escaneada (no fotografiada) al momento de solicitar la designación de sínodo (ver procedimiento: <https://historia.posgrado.unam.mx/procedimiento-para-presentar-solicitudes-a-comite-academico/>) junto con el voto del(a) tutor(a) y la propuesta de sínodo (y en caso necesario la solicitud de cambio de modalidad y/o de título del trabajo de graduación); y en segunda instancia deberán entregarla en físico en la coordinación del Programa al(a) auxiliar de procesos junto con el voto del tutor(a) y la propuesta de sínodo (y en caso necesario la solicitud de cambio de modalidad y/o de título del trabajo de graduación), también en físico.

En el caso de los(a) alumnos(as) de doctorado, deberán entregarla en físico en la coordinación del Programa al(a) auxiliar de procesos junto con el voto del tutor(a) principal. (Previamente deberán escanearla)

Además de lo anterior, todos deberán escanear (no fotografiar) la carta aval y subirla al sistema de la Dirección General de Bibliotecas cuando suban el archivo de su trabajo de graduación.

En caso de que, a juicio del(la) tutor(a)/ tutor(a) principal, el diagnóstico indique algún caso de similitud que dé indicios de plagio, autoplagio o manejo inadecuado de fuentes que no sea enmendado, el asunto se someterá a la consideración del Comité Académico y en caso necesario a las instancias universitarias competentes, quienes determinarán si se ha incurrido en alguna falta a la integridad académica.



Programa de Posgrado en Historia de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Fecha de publicación: 19 de agosto de 2024

Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Históricas
Coordinación General de Estudios de Posgrado



Facultad de
Filosofía y Letras

